



**DISPOSICION N° 91/18
NEUQUEN, 06 de Noviembre de 2018**

VISTO:

La nota de la Sociedad Vecinal **BARRIO VILLA FARRELL** mediante la cual comunica el llamado a Asamblea Extraordinaria, según Acta N° 02; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el Municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas convocadas por las Sociedades Vecinales;

Por ello:

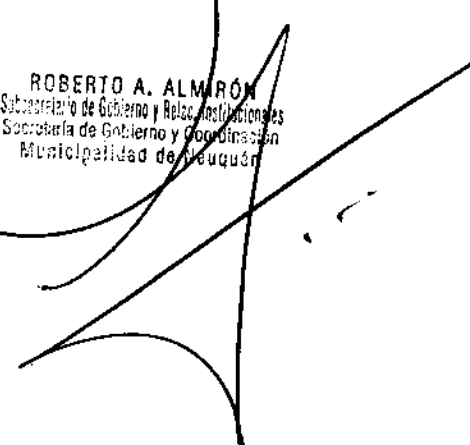
EL DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES DISPONE

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal **Barrio VILLA FARRELL** para el día 09 de Noviembre de 2018 a partir de las 18.00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Juan XXIII y Río Diamante con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rúbrica del acta
- Obra a realizar con el Presupuesto Participativo 2018

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

ROBERTO A. ALMIRÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2208
Fecha ...09.../...11.../2018...